



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica /

PARRAL, 02 de Octubre de 2009.-

DECRETO N° 577 /

VISTOS:

- 1).- Res. Ex. N° 1023, de fecha 12 de Mayo de 2009, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de los Proyectos: "Mej. Espacios Públicos Varios Sectores, Parral", "Const. Salón Multiuso Unión Comunal del Adulto Mayor", "Const. Multic. con Cierre Perimetral Pobl. B. Aires", "Const. Multic. con Cierre Perimetral Villa Pilar 2".-
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "**CONST. OBRAS VARIAS, PARRAL**", Línea N° 2 "**Const. Salón Multiuso Unión Comunal del Adulto Mayor**".-
- 3).- Aprobación de Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, según Decreto N° 244 de fecha 18 de Mayo de 2009.-
- 4).- Decreto N° 253, de fecha 25 de Mayo de 2009, que elimina la línea N° 1 "Mej. Espacios Públicos Varios Sectores, Parral" de la propuesta N° 2600-37-LP09.-
- 5).- Decreto N° 279, de fecha 01 de Junio de 2009 que corrige los montos de las obras licitadas a través de la Propuesta N° 2600-37-LP09.-
- 6).- Decreto N° 309 de fecha 08 de Junio de 2009, que adjudica la Licitación Pública referida.-
- 7).- Contrato Ad-Referéndum, de fecha 22 de Junio de 2009, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcalde Titular don **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR** y por la otra parte la empresa "**VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.**", para la ejecución de la Licitación Pública referida.-
- 8).- Decreto N° 413 de fecha 06 de Julio de 2009, que aprueba el contrato antes referido.-
- 9).- La Ley N° 19.886 de Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 10).- Informe emitido por don José Francisco Castro González, Ingeniero Civil Estructural, con fecha Octubre de 2009.-
- 11).- Informe Situación Actual de la Obra emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 02 de Octubre de 2009.-
- 12).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe informe estructural emitido por don José Francisco Castro González, Ingeniero Civil Estructural, de fecha Octubre de 2009, que señala que el diseño presenta problemas debido a que la pieza de madera que conforma el cordón superior de la cercha sobrepasan las tensiones admisibles aceptadas en la Nch 1198 Of. 91 y propone solución de reforzamiento de la estructura de techumbre del edificio.-
- 2.- **Que**, según informe situación actual de la obra, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 02 de Octubre de 2009, una vez visitada la obra por parte del personal del Gobierno Regional del Maule, se solicitó al contratista elaborar un presupuesto para

cuantificar la cantidad extra que cuesta hacer la modificación de la estructura de cubierta y se señalaron las partidas que no se realizarán para compensar el cambio de la referida estructura.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, la paralización de las faenas en la obra "**CONST. SALÓN MULTIUSO UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR**", adjudicada a la empresa "**VIBRADOS EL MAITÉN LTDA.**", representada legalmente por don **DEMETRIO DEL CARMEN SALDÍAS HERNÁNDEZ**, hasta que el Gobierno Regional del Maule, dé su aprobación a la modificación de la estructura de cubierta y señale qué partidas modificar o simplemente no realizar, sin menoscabar el referido proyecto.-

2.- **SUSPÉNDASE**, el plazo de ejecución de la obra desde la fecha de dictación de la presente resolución hasta que se ordene por Decreto su continuación.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, al contratista don **DEMETRIO DEL CARMEN SALDÍAS HERNÁNDEZ**, la presente resolución, a través de carta Certificada.-

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/JCS/DDB/gam.

DISTRIBUCION

- 1.- CONTRALORÍA REGIÓN DEL MAULE
- 2.- OFICINA DE PARTES
- 3.- DIRECCIÓN CONTROL
- 4.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 5.- DIRECCIÓN SECPLAN
- 6.- CARPETA SECPLAN
- 7.- DIRECCIÓN JURÍDICA
- 8.- DIRECCIÓN DE OBRAS
- 9.- INTERESADO